

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 17 de julio de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/168/2025

CNDH documenta violaciones a derechos humanos en Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

Se registraron diversas omisiones en el tratamiento de un infarto que provocó el fallecimiento de una persona, por lo que el hospital deberá reparar el daño causado familiares de la víctima

En la Recomendación 103/2025, dirigida al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) documentó violaciones a los derechos humanos de una persona, quien falleció luego de no recibir atención adecuada para sus problemas de salud.

En febrero de 2024, la víctima ingresó a Urgencias de ese hospital, ubicado en la Ciudad de México, con malestares físicos y fue diagnosticada con baja de potasio. Sin embargo, continuó con afecciones que, desafortunadamente, desencadenaron su fallecimiento días después.

De acuerdo con especialistas de este organismo nacional que analizaron el caso, dos personas médicas atendieron incorrectamente el infarto que experimentó la víctima, pues omitieron darle seguimiento intrahospitalario, solicitar su valoración en neurología y realizar estudios de laboratorio que eran indispensables. Solo se limitaron a enviarlo a consulta externa de dicha especialidad, lo que, en definitiva, permitió la progresión del deterioro neurológico que causó su deceso.

Ante las violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida en agravio de la víctima, así como al derecho de acceso a la información en materia de salud en agravio de tres personas -ya que el expediente clínico carecía de datos que permitieran la identificación del personal médico que la atendió otorgó y reclasificó su nivel de gravedad-, la CNDH solicitó al Hospital General de México reparar el daño causado, de forma integral, y garantizar el otorgamiento de la compensación correspondiente en términos de la Ley de Atención a Víctimas, además de brindarles atención psicológica y tanatológica a sus familiares.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Colaborar en la investigación que se realice contra las personas médicas tratantes por las omisiones en las que incurrieron; impartir un curso integral sobre capacitación y formación en materia de derechos humanos que considere los principios de accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad, relacionado con los derechos humanos a la protección a la salud y a la vida; además de solicitar que todo el personal del Hospital General de México cumpla con la observancia de las Guías de Práctica Clínica señaladas en la Recomendación.

La Recomendación 103/2025 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al Pueblo!
